

II Asamblea General
Asociación Latinoamericana de Enseñanza e
Investigación en Trabajo Social
8 de octubre 2009

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Guayaquil - Ecuador

Acta de la Segunda Asamblea General

Agenda

1. Acreditación de representantes
2. Apertura de la Asamblea y lectura de agenda
3. Informes de la Dirección Ejecutiva de ALAEITS
4. Discusión y deliberaciones sobre las Disposiciones Transitorias del estatuto de ALAEITS
5. Otras deliberaciones y acuerdos
6. Elección de la nueva Dirección Ejecutiva
7. Definición del país sede y altermo del XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social

ARTÍCULO I. Acreditación de representantes

Al inicio de la actividad se realiza la acreditación de representantes con derecho a voz y voto; así mismo se toma lista de las personas que participaron de la Asamblea con derecho a voz.

Acuerdo: No son necesarios acuerdos sobre la materia.

ARTÍCULO II. Apertura de la Asamblea y lectura de agenda

La Dirección Ejecutiva abre la II Asamblea General y da lectura a la agenda que meses antes había sido distribuida por correo electrónico.

Acuerdo: Las presentes afirman estar de acuerdo con la agenda propuesta.

ARTÍCULO III. Informe de gestión Dirección Ejecutiva 2006-2009

Ana Elizabete Mota, presidenta de ALAEITS, da cuenta de un pormenorizado informe de la gestión encabezada por su persona. El informe que expone, se realiza sobre la base del documento que se hiciera circular semanas atrás por

medio de correo electrónico y que se encuentra albergado en el sitio web de la organización.

Las y los asistentes reciben con conformidad el informe.

Acuerdo: No son necesarios acuerdos sobre la materia.

ARTÍCULO IV. **Discusión y deliberaciones sobre las Disposiciones Transitorias del estatuto de ALAEITS**

4.1 Criterios de definición y cantidad de delegados con derecho a voz y voto en la Asamblea General

Las delegadas votan de manera favorable, por la posición que plantea que se mantenga un voto por país, indiferentemente de la cantidad de Escuelas de Trabajo Social que tenga cada país.

Acuerdo: 20 personas (por unanimidad) votan en el sentido de que en los sucesivos procesos electorales de la ALAEITS, se mantendrá un voto por país, un voto de las y los estudiantes de grado, y un voto de las y los estudiantes de posgrado, elegidos entre sus pares y totalizando dos.

4.2 Sobre la inscripción de miembros individuales a la ALAEITS

Se da la siguiente discusión

- Se propone realizar un estudio para valorar las calidades profesionales de las personas que desean inscribirse de manera individual a la ALAEITS.
- Que sean unidades académicas de educación superior, que no sean centros formadores virtuales, particularmente porque implica una forma de precarización de la enseñanza.
- De qué tipo de instituciones se habla en el Estatuto? Deberán avalarse? Quién las avala, ALAEITS, las asociaciones locales. Debe existir un aval nacional.
- Georgina afirma que no está en discusión cambios al estatuto por cuanto los mismos ya fueron aprobados en Foz do Iguazu.
- Tienen que plantearse criterios claros de afiliación, tienen que estar constituidos por trabajadores sociales/asistentes sociales, que no sean empresas, que tengan cierto nivel de antigüedad/experiencia en su gestión. Recoger entre países, sugerencias para que la Dirección Ejecutiva pueda dictaminar/orientar ese proceso de afiliación.
- No salir de la reunión sin los criterios claramente definidos.
- Lorena Molina, representante de Costa Rica ante la asamblea propone que el nuevo colegiado participe en la definición de esos criterios.
- Incluir el término “Escuelas y Facultades de Trabajo Social” en el Estatuto.

Acuerdo: 20 personas (por unanimidad) del colegiado aprueban incluir en el Estatuto, el siguiente texto en el punto que corresponda: “La Junta Directiva y el Colegiado, en concordancia al art. 6 del Estatuto, definirán criterios para la afiliación individual y de instituciones teniendo como criterio principal la no desnaturalización de la ALAEITS”.

4.3 Sobre la representación con voto de los socios individuales

Propuesta de Ana Elizabete Mota: para los socios individuales, habrá un voto por cada región: Cono Sur; Andina; México, Centroamérica y el Caribe.

Silvia Ribero, representante ante el colegiado por Uruguay en el período 2006-2009 propone que la representación de socios individuales, se de a lo interno de los países, no con votos por región.

Hay una propuesta que plantea proporcionalidad. Se cierra con tres propuestas. Se elimina una de las propuestas.

Acuerdo: Los socios individuales que participen en la Asamblea General, tendrán un (1) voto en los procesos de elección.

4.4 Sobre la composición del Consejo Fiscal

Se propone que se conforme por tres personas, una por cada región, las atribuciones que se le asignan son: verificar planes de acción de la organización en función del Estatuto de la organización, verificar propuestas, fiscalizar y pronunciarse sobre los informes económicos; sobre los acuerdos que se den en la Asamblea.

Acuerdo: En el texto del Estatuto debe incorporarse lo siguiente:

“La composición del Consejo Fiscal será de tres (3) personas, siendo una por cada región.

Las atribuciones del Consejo Fiscal son las siguientes:

- 1- Verificar si las acciones de ALAEITS son coherentes (consonantes) con el Estatuto de ALAEITS y las decisiones de la Asamblea General.
- 2- Verificar si los presupuestos de ALAEITS son adecuados para instrumentalizar los planes de acción.
- 3- Fiscalizar y pronunciarse sobre los informes económicos (movimiento contable) de la dirección ejecutiva de ALAEITS.”

ARTÍCULO V. Otras deliberaciones y acuerdos

5.1 Elección del Colegiado, de Coordinaciones Regionales y del Consejo Fiscal

En reunión por países y regiones, se seleccionan las siguientes personas para que asuman las siguientes representaciones:

Elección de representación del colegiado: Guatemala, Mirna Bojorques, Universidad de San Carlos; Nicaragua, Martha Cecilia Palacios, Universidad Centroamericana; Venezuela, César Barrantes, Universidad Central de Venezuela; República Dominicana, Pastor de la Rosa, Universidad Autónoma de Santo Domingo; Bolivia, Norah Castro, Universidad de San Andrés; Argentina, Patricia Acevedo, FAUATS; Puerto Rico, Sterla Barreto, Universidad de Puerto Rico; Paraguay, Luisa Ocariz, Universidad Nacional; México, Sandra Mancina, representación provisional por AMIETS; Brasil, Carlos Montaña, ABEPSS; Ecuador, Elizabete Larrea, Asociación de Carreras y Unidades Académicas de Trabajo Social; Uruguay, Silvia Rivero, Universidad de la República; El Salvador, Soyla Silva, Universidad de El Salvador; Chile, Malvina Ponce de León, representación provisoria, Asociación Chilena de Escuelas de Trabajo Social; Honduras, pendiente de informarlo dado de que debe consultarlo; Perú, Ester Vidal, Universidad Nacional Mayor San Marcos; Colombia, Gloria Montoya, Universidad de Antioquia; estudiante de grado, Sergio Andrés Quintero, Colombia, Universidad de Caldas; estudiantes de posgrado, Sandra Teixeira, Brasil, Universidad del Estado de Río de Janeiro.

Coordinación Regional: Región Andina, Elizabete Larrea; Región Cono Sur, Silvia Rivera; Región México Centro América, y el Caribe, Sterla Barreto.

Fiscalía: Robert Salamanca, Colombia; Iris Prado, Nicaragua; y Jussara Mendes, Brasil.

Ante moción de las y los estudiantes, cada coordinación regional contará con una representación estudiantil. Las mismas no fueron definidas en la Asamblea General.

Acuerdo: Se ratifican los nombres citados para asumir los cargos en el Colegiado Representantes Regionales y Consejo Fiscal.

5.2 Aprobación de pronunciamientos

Se da lectura a los siguientes pronunciamientos: Resolución de apoyo al pueblo Puertorriqueño, Moción contra el golpe militar en Honduras y apoyo a la resistencia del pueblo hondureño, Manifestación pública respecto a la presencia de militares de Estados Unidos de Norteamérica en Bases militares Colombianas, Por la retirada de las tropas militares brasileras en Haití, y, Contra retroceso

constitucional en República Dominicana y por los derechos de la mujer. Todos fueron aprobados por unanimidad.

Acuerdo:

Se aprueban los pronunciamientos por unanimidad, y serán publicados en el sitio web de la organización así como por correo electrónico para su respectiva divulgación en la región.

ARTÍCULO VI. Sobre la presentación de candidaturas para que asuman la dirección Ejecutiva de ALAEITS 2009-2012

- La coordinación de la mesa pregunta a las y los presentes si algún país tiene interés de presentar su candidatura para asumir la conducción de ALAEITS
- Costa Rica expresa su interés en asumir el proceso de gestión de ALAEITS. Las y el proponente costarricense realizan una contextualización del proceso de reflexión que se llevó a cabo para tomar la decisión y de cómo la misma fue discutida y avalada en diferentes instancias de toma de decisión de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. En segundo lugar se presenta en forma escrita los fundamentos y lineamientos bajo los cuales se presenta la postulación (ver anexo 1 del acta). Seguidamente se desarrolla una puntualización del proceso de planeamiento de las actividades a desarrollar con el colegiado, así como las condiciones que asumirá el proceso de regularización legal, necesarios para inscribir a la organización en el ordenamiento jurídico costarricense.
- Sandra Mendoza, directora de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador, expresa que en un inicio Ecuador tuvo interés de someter a consideración la candidatura de este país para la conducción de ALAEITS; sin embargo, aunque les resulta muy doloroso renunciar a esa candidatura y a la postulación de la Licda. Elizabeth Larrea de Granados, se toma esa decisión dado que Ana Elizabete Mota les comunicó de la existencia de un acuerdo previo entre el Colegiado y la Dirección Ejecutiva de ALAEITS que garantizara la unidad latinoamericana del Trabajo Social en el contexto de la elección.
- Elizabeth Larrea, representante ecuatoriana en la Asamblea, razona su voto, reafirmando lo expuesto por Sandra Mendoza, y que en aras de la unidad latinoamericana del Trabajo Social, da su voto favorable a la candidatura de Costa Rica. Los 20 veinte votos de la Asamblea, expresan por unanimidad que sea Costa Rica el país que asuma la conducción de ALAEITS en el periodo 2009-2012.

Acuerdo: Costa Rica asumirá la Dirección Ejecutiva de ALAEITS en el periodo 2009-2012.

ARTÍCULO VII. Selección del país sede para la realización del XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social

- Colombia se propone como sede.
- Se plantea que Costa Rica asuma la organización del XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. Costa Rica agradece la postulación y declina esa candidatura argumentando que fue decisión de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, no postularse para sede del XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social.
- Se plantea que en función de la alternancia, el Cono Sur deberá asumir la realización del XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, se sugiere que sea entre Argentina o Brasil, pero no se precisa el país y se sugiere definirlo en 2 o 3 meses.
- Existe el criterio de que la Asamblea debe decidir hoy mismo la nueva sede del evento.
- Se recuerda el tema histórico de la alternancia en la escogencia de los países sedes del Seminario Latinoamericano.
- El Cono Sur señala que no se manejaron por el criterio regional. Propone que sea Argentina la sede titular, y Brasil la suplencia.
- Se realiza una defensa de ambas propuestas, la de Colombia y Argentina como sedes del XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social.
- Se procede a votar: 14 votos a favor de Argentina, 5 a favor de Colombia y una abstención.

Acuerdo: Argentina será la sede del XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. Brasil la sede alterna.

ARTÍCULO X: Instalación de la Dirección Ejecutiva, Consejo Fiscal y Colegiado para el periodo 2009-2012

La Dirección Ejecutiva encabezada por Ana Elizabete Mota (Brasil) finiquita su gestión y la traslada de forma inmediata a Lorena Molina (Costa Rica) y al colegiado. Lorena Molina dirige unas breves palabras, agradeciendo el reconocimiento al país y la confianza depositada en las personas electas para ocupar los cargos de la Dirección Ejecutiva, y alude sobre la importancia de un trabajo comprometido por parte de todas las personas electas en este proceso. Indica que la Dirección Ejecutiva analizará las conclusiones del XIX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social recién concluido y las recomendaciones del Consejo Directivo (2006-2009), contenidas en el informe de gestión, todo ello con el propósito de elaborar una propuesta de trabajo a 3 años plazo, con el objeto de ser sometida a la consideración del Colegiado. Las y los presentes saludan la nueva gestión.

**A las 18. 25 de la tarde se cierra la segunda Asamblea General de ALAEITS
Tomo el acta: Marcos Chinchilla Montes**

Ver los anexos # 1 y 2 incorporados en esta acta.

Anexo # 1

Principios y lineamientos para el desarrollo de la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social (2009-2012)

- Nosotros nos comprometemos a respetar los principios incluidos en Estatuto de la Asociación.
- Se acogen las conclusiones del Seminario Latinoamericano como los fundamentos para determinar las áreas prioritarias del trabajo de la organización, las cuales serán consensuadas con los representantes del colegiado y con las coordinaciones regionales que se implementen. Esto implica desarrollar iniciativas para continuar y profundizar el debate sobre la formación profesional en grado y posgrado, investigación. Profundizando una discusión crítica y ética política concordante con el estatuto de la organización.,
- Entendemos que la conducción del proceso pasa necesariamente por el compromiso y responsabilidad que asuman los miembros del colegiado.
- Impulsar y acompañar orgánicamente la discusión que a nivel nacional y regional se de alrededor de los procesos académicos e investigativos que se desarrollen.
- Se considera fundamental el respeto a la pluralidad, pero sin descuidar los fines y propósitos que orientan a la organización.
- Fortalecer un proceso de trabajo regional que garantice la profundización de los debates académicos en la Región Cono Sur, la Región Andina y la Región México, Centroamérica y el Caribe.
- Mantener un espacio de comunicación permanente con la Dirección Ejecutiva anterior con el propósito de darle seguimiento a los procesos políticos y académicos realizados. Similar proceso deben impulsar las y los nuevos integrantes del colegiado con las personas que les antecedieron en su representación.
- Continuar el esfuerzo de comunicación y consulta con los diversos actores profesionales, a saber, Escuelas, Asociaciones de Escuelas, estudiantes de grado y posgrado, profesionales. Para ello se aprovecharán el sitio web con el que ya cuenta la organización, así como el boletín “Habla ALAEITS”, elaborado por la Dirección Ejecutiva 2006-2009.
- Costa Rica propone su candidatura desde una perspectiva nacional en la cual se incluye la participación de sus dos unidades académicas que conforman el sistema de formación universitario público.

Anexo # 2

En el marco del XIX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social realizado del 4 al 8 de Octubre, en Guayaquil-Ecuador se realizó la Asamblea Latinoamericana de Escuelas de Enseñanza e Investigación de Trabajo Social-ALAEITS el día 8 de Octubre de 2009. La Asamblea General de ALAEITS aprobó en pleno la instalación de la nueva Dirección Ejecutiva y la representación por países de la siguiente forma:

- Dirección Ejecutiva de ALAEITS:

Lorena Molina – Presidenta
Marcos Chin chilla - Secretario
Marta Picado – Tesorera

1. Costa Rica	Sede Occidente, pendiente para decidir su representante
2. Guatemala	Mirna Bojorquez
3. Nicaragua	Marta Cecilia Palacios
4. Venezuela	Cesar Barrantes
5. República Dominicana	Pastor de La Rosa
6. Bolivia	Norah Castro
7. Argentina	Patricia Acevedo
8. Estudiante de Grado	Sergio Andrés Quintero (Colombia, provisorio)
9. Estudiante Posgrado	Sandra Texeira
10. Puerto Rico	E Barreto
11. Paraguay	Luisa Ocariz
12. México	Sandra Manzine
13. Brasil	Carlos Montaña
14. Ecuador	Elizabete Larrea
15. Uruguay	Silvia Rivero
16. El Salvador	Zoila Silva
17. Chile	Malvina Ponce de León
18. Honduras	(Ausente)
19. Perú	Ester Vidal Córdoba
20. Colombia	Roberth Salamanca Ávila
21. Dirección Ejecutiva	Elizabete Mota

Resultado de la Votación del País sede en el 2010:

1. Costa Rica por Argentina
2. Guatemala por Argentina
3. Nicaragua por Argentina
4. Venezuela por Colombia
5. República Dominicana por Argentina
6. Bolivia por Colombia
7. Argentina por Argentina

8. Puerto Rico por Argentina
9. Paraguay por Argentina
10. México por Argentina
11. Brasil por Argentina
12. Ecuador por Colombia
13. Uruguay por Argentina
14. El Salvador por Argentina
15. Chile por Argentina
16. Honduras (Ausente)
17. Perú por Colombia
18. Colombia por Colombia
19. Ejecutiva por Argentina
20. Estudiante de Grado ABSTENCIÓN
21. Estudiante de Posgrado por Argentina

Catorce (14) votos a favor de Argentina, cinco (5) votos a favor de Colombia, un (1) ausente y una (1) abstención.

Como constancia firman en su carácter de Comisión Electoral en la Universidad Católica de Guayaquil, Ecuador el día 8 de Octubre de 2009, las Profesoras Rita Masi y Aura González Serna

- La coordinación de la mesa pregunta a las y los presentes si algún país tiene interés de presentar su candidatura para asumir la conducción de ALAEITS.
- Ecuador expresa que en un inicio tuvo interés de someter a consideración su candidatura para la conducción de ALAEITS. En el marco de conversaciones con la Presidenta de ALAEITS, informa que con lo objetivo de preservar la unidad latinoamericana del Trabajo Social, declinó de esa candidatura.
- La Presidenta, Ana ELizabete Mota, aclaró a las personas participantes de la Asamblea, que efectivamente existió esa conversación y que la docente Elizabeth Larrea desistió de su candidatura en favor de la unidad. La Asamblea aplaudió la información.
- Costa Rica expresa su interés en asumir el proceso de gestión de ALAEITS. Las y el proponente costarricense realizan una contextualización del proceso de reflexión que se llevó a cabo para tomar la decisión y de cómo la misma fue discutida y avalada en diferentes instancias de toma de decisión de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. En segundo lugar se presenta en forma escrita los fundamentos y lineamientos bajo los cuales se presenta la postulación (ver anexo 1 del acta). Seguidamente se desarrolla una puntualización del proceso de planeamiento de las actividades a desarrollar con el colegiado, así como las condiciones que asumirá el proceso de regularización legal, necesarios para inscribir a la organización en el ordenamiento jurídico costarricense.

- Se realiza la votación, y los 20 veinte votos de la Asamblea, expresan por unanimidad que sea Costa Rica el país que asuma la conducción de ALAEITS en el periodo 2009-2012.
- Ecuador solicitó "declaración de voto" y expresó que "estaba desapuntada con la conducción del proceso que tenían sido hechos acuerdos anteriores...."